



Firmado digitalmente por:
 CRIOLLO ZAVBRANO Marco
 Antonio FAU 20402966658 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 05/01/2024 13:29:56-0500



Firmado digitalmente por:
 CASTILLO NUÑEZ Mariela
 Pilar FAU 20402966658 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08/01/2024 09:07:11-050

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, en adelante la Adenda, que celebran, de una parte, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**, a quien se le denominará **MUNICIPALIDAD**, con RUC N° 20154489895, con domicilio legal en la calle Filtro N° 501 distrito de Arequipa, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa, debidamente representada por su Alcalde, señor **VÍCTOR HUGO RIVERA CHÁVEZ**, identificado con DNI N° 29576767, autorizado por el Acuerdo de Concejo N° 079-2023-MPA, de fecha 20 de noviembre de 2023; y, por otro parte, el **MINISTERIO DEL AMBIENTE**, a quien se le denominará **MINAM**, con RUC N° 20492966658, con domicilio legal en la Av. Antonio Miroquesada N° 425, cuarto piso, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Viceministra de Gestión Ambiental, señora **ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA**, identificada con DNI N° 09679277, designada mediante Resolución Suprema N° 018-2023-MINAM, quien procede según facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 055-2023-MINAM; los que de manera individual se identificarán como "**PARTE**" y, en conjunto, como "**LAS PARTES**", en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA.- DE LOS ANTECEDENTES

- 1.1 El 06 de setiembre del 2022, **LAS PARTES** suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, en adelante Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de que LA MUNICIPALIDAD delegue al MINAM la ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva, definido en la Cláusula Quinta del citado Convenio, referido al servicio de limpieza pública, a través de su Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, en concordancia con lo establecido por el artículo 45 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el artículo 76 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, de acuerdo al objeto del **CONVENIO**, el **MINAM** se compromete en ejecutar el proyecto de inversión de acuerdo con las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.2 El 14 de agosto de 2023 se perfecciona la suscripción del "Acuerdo Separado al Contrato de Préstamo del 01.03.2022 y al Contrato de Aporte Financiero de la Medida Complementaria al Contrato de Préstamo sobre el "Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos" de fecha 18.10.2022", entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), el Ministerio de Economía y Finanzas y **MINAM**, el cual es un instrumento que define las condiciones de implementación de los proyectos individuales de inversión a ser ejecutados en Arequipa, Coronel Portillo y Tacna; así como los bienes y servicios que deberán ser financiados con cargo al préstamo, entre otros aspectos operativos.
- 1.3 El literal e) de la Cláusula Séptima del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre **LAS PARTES**, referido a las Obligaciones y Atribuciones de la Municipalidad prescribe que para garantizar oportunamente los recursos necesarios para la adecuada operación, mantenimiento y reinversiones la **MUNICIPALIDAD** suscribirá un contrato de



Firmado digitalmente por:
 SAENZ JARA Luis Ernesto
 FAU 20402966658 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04/01/2024 15:33:50-0500



Firmado digitalmente por:
 ESPINOZA MELENDEZ Edson
 Ranulfo Humberto FAU 20402966658
 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04/01/2024 18:02:15-0500